



Mancomunidades

MANCOMUNIDAD DE AGUAS DEL RÍO ALGODOR

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas en sesión de fecha 15/07/2023, se expone al público, por un plazo de quince días hábiles, la Cuenta General de esta Mancomunidad correspondiente al ejercicio 2023. Durante ese plazo quienes se estimen interesados podrán presentar las reclamaciones, reparos u observaciones que estimen oportunas.

En Villacañas, 15 de julio de 2024.- El Presidente, Emilio Bravo Peña.

Nº. I.-3751